

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 139

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: RAMIRO MONTES MEJIA Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2016-00067-00

Aprueba liquidación de costas

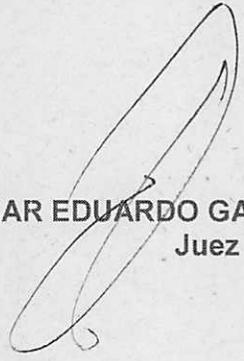
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 314 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 314 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 141

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNANDO TOVAR CHIQUIZA
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2016-00106-00

Aprueba liquidación de costas

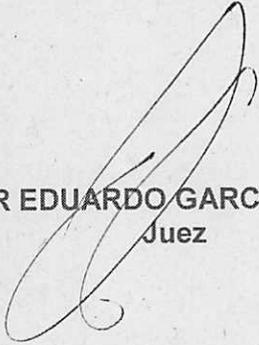
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 251 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 251 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="right">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 144

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GLADIS MARIA DEL SOCORRO GARZON
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2016-00180-00

Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 295 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual se aprobara.

Por otra parte, se reconoce personería para actuar, como apoderado de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado al abogado Cesar Augusto Méndez Becerra, y en calidad de mandataria del Distrito Especial de Santiago de Cali a la profesional del derecho Claudia Marcela Acosta Gálvez identificados con las T.P. No. 69.869 y 344.016del C.S. de la J. respetivamente, en los términos de los poderes visible a folios 282 y 285v del presente cuaderno, y en tal sentido se tiene por revocado el poder otorgado al abogado Carlos Alberto García Manrique

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022

OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 140

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LAUREANO ESTRADA ABADIA
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2016-00202-00

Aprueba liquidación de costas

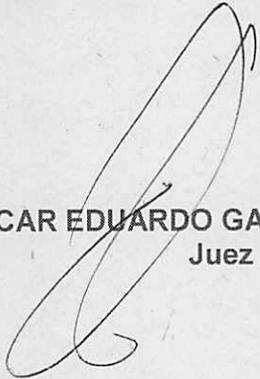
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 168 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 168 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 128

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARGARITA DEL SOCORRO CARVAJAL TABORDA
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2016-00243-00

Aprueba liquidación de costas

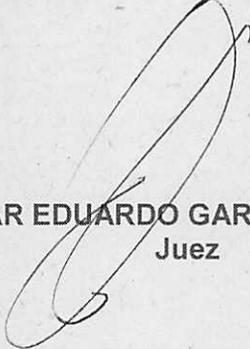
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 227 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 227 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="center">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 123

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA CRISTINA ESPINEL ROJAS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-013-2016-00323-00

Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 185 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual se aprobara.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022

OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 116

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: INDUSTRIA DEL MAIZ S.A
DEMANDADO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2012-00159-00

Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 486 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

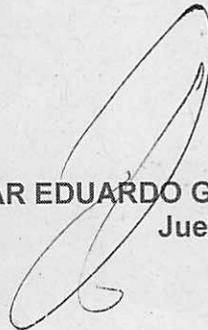
De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 486 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022

OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
Juez



Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="center">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 135

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: RADIEL OBREGON MINA Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2012-00229-00

Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 368 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 368 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022

OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 114

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: LEONOR POPO Y OTROS
DEMANDADO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE E.S.P Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00005-00

Aprueba liquidación de costas

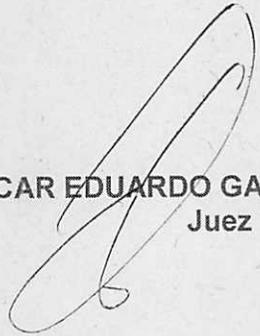
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 346 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 346 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 108

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

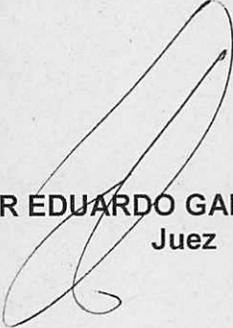
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: RIGOBERTO RESTREPO GONZALEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN- RAMA JUDICIAL- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00045-00

Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 349 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual se aprobara.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 133

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA ESPEERANZA MAYOR CASTRO
DEMANDADO: UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00098-00

Aprueba liquidación de costas

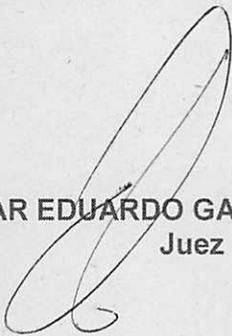
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 703 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 703 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 105

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ELVA LERMA CAICEDO
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00115-00

Aprueba liquidación de costas

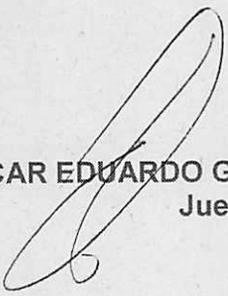
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 289 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 289 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 119

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YOLANDA DUARTE MONROY
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00172-00

Aprueba liquidación de costas

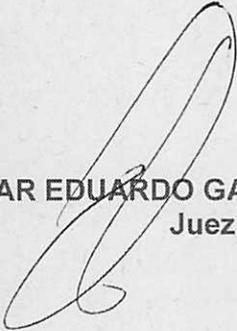
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 396 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 396 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 134

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIBEL CASTILLO ARAUJO
DEMANDADO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00281-00

Aprueba liquidación de costas

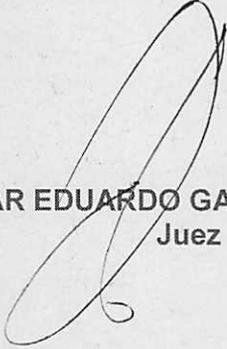
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 588 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 588 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 115

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: BRENDA MARCELA QUIÑONEZ DELGADO Y OTROS
DEMANDADO: SECRETARIA DE SALUD MPAL ORITO Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00287-00

Aprueba liquidación de costas

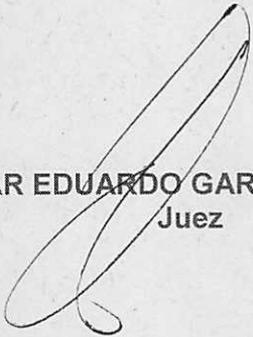
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 382 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 382 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 136

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARIANA GOMEZ JIMEZ
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00301-00

Aprueba liquidación de costas

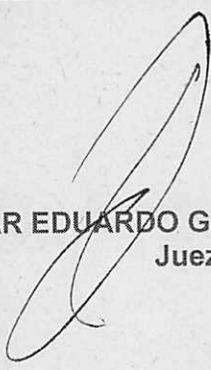
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 54 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 54 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 106

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIA PARQUE DE LAS QUINTAS
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00357-00

Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 282 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 282 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022

OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 112

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RAMON ARTURO VELÁSQUEZ QUINTERO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2013-00372-00

Aprueba liquidación de costas

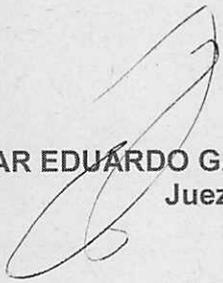
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 735 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 735 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 138

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO MUÑOZ MILLAN
DEMANDADO: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2014-00040-00

Aprueba liquidación de costas

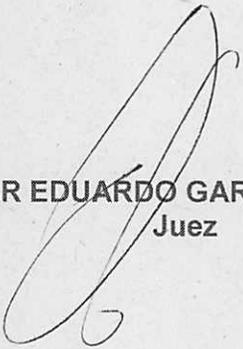
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 481 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 481 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 109

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: RAMON HUGO CADENA PEDRAZA
DEMANDADO: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACION
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2014-00081-00

Aprueba liquidación de costas

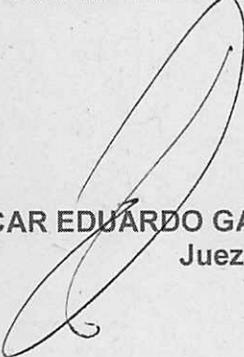
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 57 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 57 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 120

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JORGE GASTÓN DÍAZ MARTÍNEZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE Y OTROS
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2014-00117-00

Aprueba liquidación de costas

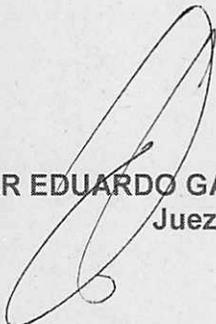
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 56 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 56 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 113

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: GIOVANNY RESTREPO OROZCO
DEMANDADO: NACIÓN- RAMA JUDICIAL- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2014-00232-00

Aprueba liquidación de costas

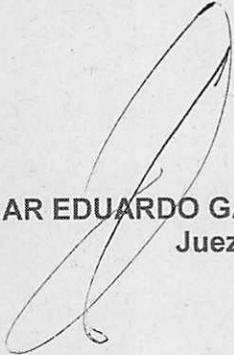
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 337 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 337 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 145

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: AQUILINO MIRANDA SEGURA
DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2014-00285-00

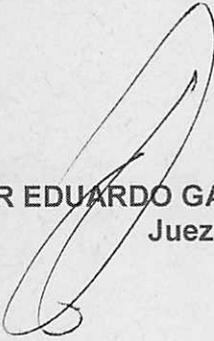
Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 308 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual se aprobara.

Por otra parte, se requiere a la parte actora, para que dentro e los diez (10) días, siguientes a la notificación de este auto, consigne el saldo en contra, señalado en la liquidación de remanentes, por concepto de gastos procesales, visible en el vuelto del precitado folio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 137

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: VIVIANA MARIA BALVIN OBONAGA Y OTRO
DEMANDADO: NACIÓN- RAMA JUDICIAL- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2014-00289-00

Aprueba liquidación de costas

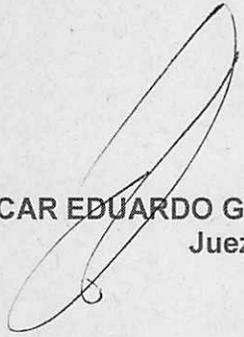
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 762 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 762 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="center">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 121

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOHANA PAOLA RODRIGUEZ DONOZO
DEMANDADO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2014-00379-00

Aprueba liquidación de costas

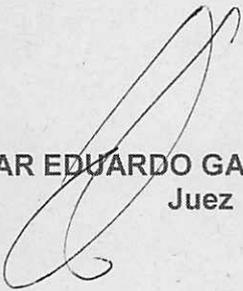
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 205 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 205 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 127

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YEINER ALBERTO MONTAÑO VARGAS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2015-00013-00

Aprueba liquidación de costas

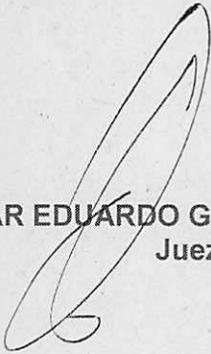
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 180 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 180 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 107

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PEDRO ANTONIO MARTINEZ BASTIDAS
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2015-00055-00

Aprueba liquidación de costas

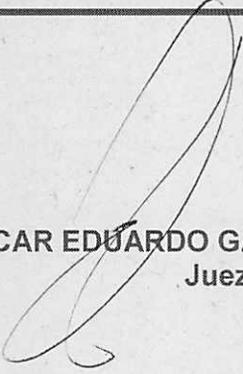
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 331 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 331 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 142

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CARLOS MANUEL ALVARES SALOMON Y OTROS
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2015-00056-00

Aprueba liquidación de costas

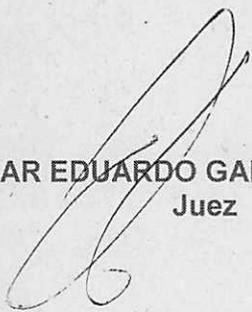
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 321 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 321 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 129

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JHONATAN AMU APONZA
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA -EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2015-00259-00

Aprueba liquidación de costas

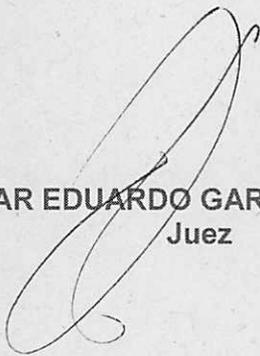
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 186 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 186 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="center">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 126

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARTHA ASTAIZA DE MARENTES
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2015-00461-00

Aprueba liquidación de costas

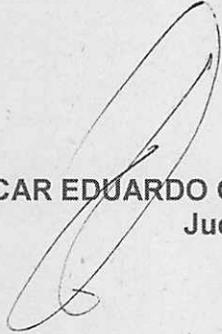
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 176 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 176 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 130

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE SARRIA SILVA
DEMANDADO: UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2016-00024-00

Aprueba liquidación de costas

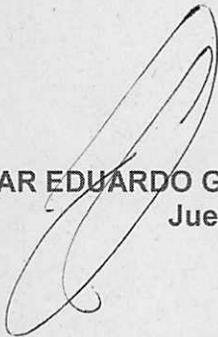
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 281 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 281 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="right">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 132

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FERNANDO AVILES VILLALOBOS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2016-00124-00

Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 169 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 169 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022

OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
Juez

Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="center">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 124

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NESTOR RAUL VELASQUEZ VENEGAS
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2016-00242-00

Aprueba liquidación de costas

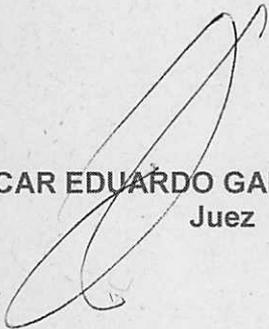
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 127 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 127 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="center">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 122

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS ANTONIO CUELLAR RODRIGUEZ
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2016-00263-00

Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 176 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual se aprobara.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022

OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 143

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ESPERAZA ROJAS JARAMILLO
DEMANDADO: UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2016-00368-00

Aprueba liquidación de costas

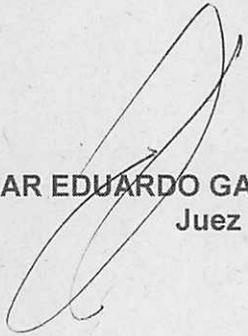
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 183 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 183 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	<p align="center">JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI</p>	<p align="center">FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN</p>
<p>Código: JAC-FT-28</p>	<p align="center">Versión: 2</p>	<p align="center">Fecha de Revisión: 29/03/2019</p>

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 117

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RUBY RAMIREZ GUTIERREZ
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2017-00010-00

Aprueba liquidación de costas

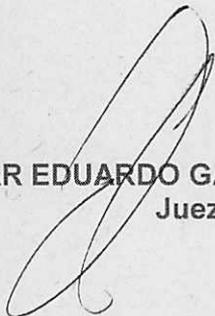
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 154 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 154 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 131

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PEDRONEL VALENCIA CORREA
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2017-00080-00

Aprueba liquidación de costas

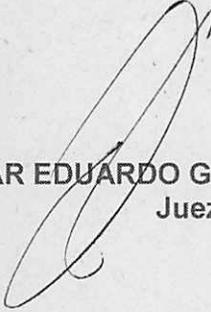
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 135 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 135 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 111

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PEDRO ANDRES EGAS CRUZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2017-00118-00

Aprueba liquidación de costas

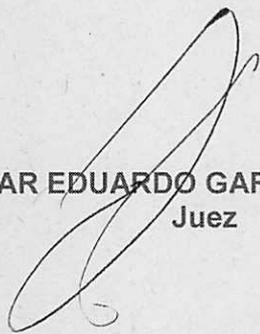
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 149 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 149 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 110

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GRACIELA GARCIA CAMACHO
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2017-00336-00

Aprueba liquidación de costas

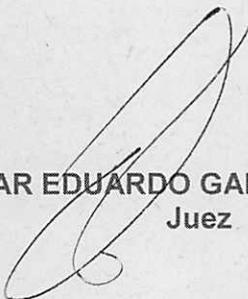
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 127 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 127 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 118

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JORGE EDUARDO MOSQUERA ARCE
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2018-00048-00

Aprueba liquidación de costas

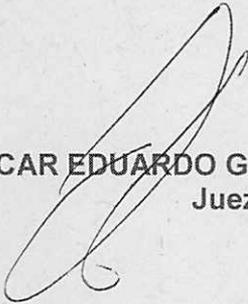
Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 183 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual deberá aprobarse.

De esta manera, se **RESUELVE:**

UNICO: Aprobar la liquidación de costas visible a folio 183 del presente cuaderno, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 de la Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 47 la Ley 2080 del 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 125

Fecha, cuatro (4) de abril del dos mil veintidós (2022)

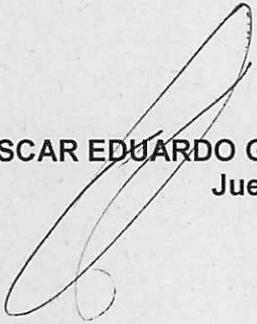
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUSTO PASTOR OCAMPO GARCIA
DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG
RADICACIÓN: 76001-33-33-014-2018-00060-00

Aprueba liquidación de costas

Revisado el expediente y analizada la liquidación de costas visible a folio 114 del presente cuaderno, encuentra el Despacho que se cumplen los parámetros señalados en el artículo 366 del Código General del Proceso, razón por la cual se aprobara.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 020 – 5 DE ABRIL DEL 2022


OSCAR EDUARDO GARCÍA GALLEGO
 Juez

Proyectó: JFCH